

7

Estacada

Mayo de 1786

9
Ludexno 5^o

N.º 1

Relacion en que se manifiestan los jornales que han devenido
do el Maestro y oficiales de Carpinteria empleados en la Re-
paracion de la Catedral de Sevilla construyendo en la plaza de la
Catedral para el quando de la Casa de S. X. de la Administracion,
de rentas y obra de la Casa del Rey en esta semana de Comen-
santes 2.º de mayo y a cabo de mayo de dicho Conexpresion
de lo que ha de ser a executado y es a saber

Primera mente en esta semana sean cla-
vados dos rios tras de manzote en las que
se colo caen quarenta y dos clavos
de quince pulgadas varanando el
propio numero de varas en las esta-
cas tambien se avarenado otros rios
tra de ocho varas con veinti nueve
varas pasando por cada uno de
los dichos tres clases de varas
y a la dicha se le lava una cana y
se sigue avarando

Jornales de han devengado los operarios siguientes

	días	Boa	ps	
Maestro Juan Francisco	4	a 70	- 5	rios
Josef Ramirez	4	a 46	- 8	lofi
Clemente de la Oliva	4	a 45	- 7	
expresion de Joan			20	
por 4 horas		a 40	- 5	Jon
por 4 dias		a 46	- 8	
por 15 yden.		a 44	- 7	
			20	

Don Miguel Estumbar Subteniente de Infanteria y Teniente
 de Artilleria y en Cargo del Detalle de las obras de fortificacion del Callao

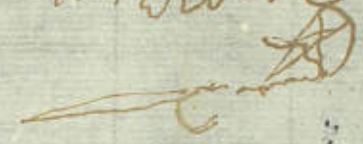
Certifico que la cantidad de veinte pesos que han
 lacion se expone a las mis mas de debe abonarse a
 maestros y oficiales de Carpinteria por el trabajo
 tienen devengado en dicha obra de la que sea el
 Estado por su posicion de Don Antonio Canabate
 Subteniente de Infanteria y Teniente de Artilleria
 dinario de los Reales Ejercitos y Comandante de
 dicho Cuartel en este Reyno con interve-
 nion de Don Josef Manuel de la Cruz Comisario de
 Guerra y Ministro de Hacienda de los Es-
 tados de S. M. y para que conste la firme he en es-
 plaza del Callao a 6 de Mayo de 1764

Art. Canabate
 Con m. Intervencion Miguel Estumbar
 Don Josef Manuel de la Cruz
 Comisario de Guerra

Reservado del Sr. Comisario de Guerra y Ministro

1^a hacienda la Cantidad De veinte pesos para
 2^a satisfacen los jornales que han de ser dados los operarios
 3^a de hen la elacion se expresa y para de Conste
 4^a lo firmo en esta plaza de Callao a 6 de mayo de 1786
 5^a
 6^a
 7^a

20
 5
 8
 7
 Son 20 p^{as} +

Juan Bucio




nº 2.

Relacion en que se manifiestan los jornales que han de ser pagados el
Maestro y oficiales de Carpinteria empleados en la obra desta
Cada que se ha de construir en la plaza del callao para tres
guardos de la casa que se ve de la Administracion de rentas y para cada
dey en esta semana que començamos el lunes y a cargo de
3.º de dicho Con expresion de lo que en ella se a de ser cutado y es
ta es

Primera mente en esta semana se clavo
la ista del medio de los dos cabones en
los que se varanaron diez y seis varas en
las esta cas y se clavarón el propio nume
ro de clavos de quince pulgadas cada
uno y llaman dolas a dulas tan vien se
pusieron dos carrías para colocar las
dos esta cas Maestras y se les pusieron dos
lo finos clavados con dos clavos cada uno
de nueve pulgadas y de los puer se pusieron
sus puentes y se armó el estrado grande
y se pasó el martinete y se dan clava
das diez esta cas de seis varas y medi
a colocala sus bunchos en las ca
veras para que desivian el gol ped
martinete tan vien se an cortado por
las dos Caveras ocho esta cas de
seis varas y media y se sigue tra
vando

Donnales qe han devengado los opearios siguientes De q

	dias	Bas	ps	par
Maestro Juan Bucio	6	a	40	7
Josef Ramirez	6	a	46	42
Clemente de la Oliva	6	a	44	40
Exprescion de Joan				30
por 6 Toas				
por 6 yden				
por 6 dnos				

Dn Miguel es firmiana Subteheniente de ynfanteria yn teniente de
 teniente y en Cargo del Detall de las F^{as} de fortifi^{ca}cion del Callao
 4a

Certifico qe la Cantidad de treinta pesos qe asi
 se expresa es la misma qe debe darse al ma
 tro y oficiales de la carpinteria por el trabajo qe ha
 nen devengado en dicha F^a obra la qe se ha expe
 tado por disposicion de Dn Antonio Canabate te
 niente de ynfanteria yn teniente es traordinar
 delos F^{as} exercitos y Comandante de dicho
 Cuerpo en este Reyno Con ynfermacion de D
 Josef Manuel de la Comisario de Guerra y
 nistro de F^a hacienda de los F^{as} exercitos de
 S. M. y para qe conste la firme he en esta plaza
 del Callao a 43 de Mayo de 1786

V. B.
 Dn Canabate
 Conm Intervencion
 Josef Manuel de la Comisario de Guerra y
 nistro de F^a hacienda de los F^{as} exercitos de
 S. M. y para qe conste la firme he en esta plaza
 del Callao a 43 de Mayo de 1786

Reservado del S. Comisario de Guerra y Minis

De M^l hacien da la Cantidad De treinta pesos
para satis facer los jornales que an de vengado los
operarios en la relacion se expone y paga
Conste lo firme en esta plaza del Callao a 13 de
Marzo de 1761

Juan Bucio

+

Son 3011^{ps}



17^o 3. ¹⁵
Oportunidad de manifestar a los Señores que han designado el Maestro
y oficiales de can pintoria empleados en la obra de esta casa de
se ha esta constando en la plaza del Callao para que quando de
la casa que sirva de ad. Ministacion de Rentas y Balcas del Rey
en esta semana que comenzo Martes 16 de Mayo a Cabo Sabado 20 de
dicho con expresion de lo que en ella sea executado y es a saber

Primera mente en esta semana sean,
Clavado diez estacas de seis varas,
delargo cada una Colo Can doles sus,
Sunchos en las Cavesas para que asi,
van el golpe del martinete sean a ser
do por las dos Cavesas beinti quatro.
Estas unas de sin cobaxas y otras,
de seis lavando los a todas sus pun
tas para que se puedan Colo Can tan,
vian se alavado un arios tra de man,
que delargo de ocho varas por una
Cava para que puedan asentarse las
estacas quando se clavan y se si
que tra balaando.

Jornales que an debengado los o'perarios siguientes

	dias	Por	ps	q
Maestro Juan Bucio - - - - -	5	a	40	- 6 - 2
Josef Ramires - - - - -	5	a	36	- 30 - -
Clemente de la oliva - - - - -	5	a	34	- 8 - 6
El precio de jornal				25
por 5 jornal - - - - -				25
por 5 dias - - - - -		a	40	- 6 - 2
por 5 yden - - - - -		a	36	- 30 - -
		a	34	- 8 - 6

Dⁿ Miguel Estimiana Subteniente de ynfanteria yntenienexo voluntario
y en Cargo del Detalle de las O'bras de fortificacion del Callao

Certifico que la cantidad debe inu cinco pesos que
la relacion se expada es la mis ma que deva abonar
al Maestro y oficiales de Carpinteria por el trabajo
que tienen debengado en dicha O'bra la que sea de
tado por disposicion de Dⁿ Antonio Canabate,
niente de ynfanteria yntenienexo es traordinario
de los ejercitos y Comandante de dicho
pion en este Reyno con intervencion de Dⁿ Josef
Manuel de Tagle Comisario de Guerra y Minis-
tro de H^a hacienda de los ejercitos de S. M.,
para que conste la firme he en esta plaza del Callao
a 20 de Mayo de 1796

Con mi intervencion

Ant. Canabate
Man. de Tagle
Miguel Estimiana

Relebi del S^t Comisario de Guerra y Ministro de H^a hacienda

la Cantidad Debeintisincopesos para satisfacer
los jornales qe han de benqado los o^{perarios} qe han
la relacion se expresa y para qe conste lo firmo
en esta plaza del Callao a 20 de Mayo de 1786

7
Son 25 p³

Juan Bucio

N.º 4. 17.

Relacion orig. E manifestan los Mangles q.
han tomado a D.º Ant.º Elmer p.º Construir la nueva
Estacada en la Playa del Callao q.º siuu de Lengua
do ala Casa de Alm.º de Rentas, y Barracas del
Rey con expresion del num.º de ellos y Valor de cada
vno. Pero Real.

Don Juan y los Mangles q.
han comprado a D.º Ant.º El-
mer p.º la D.º Real Obra a
razon de tres pes. cada vno de
por el abaluo de la Real Hacienda
na importan. 108.

D.º Miguel Estuñmiana libt.º de Inf.º No.º Vol.º y encar-
gado del Detall. de las D.º Obras de fortificar.º del Callao, P.

Certifico q.º la Cantidad de Ciento, Ocho
Pesos q.º en esta Relacion se expresan a la
misma q.º deue abonarse al Expressado Mando
por el importe de los Mangles q.º a entregado p.º
la mencionada Obra, y p.º q.º Conste lo firme
en la Plaza del Callao a 19.º de Mayo de 1786.

Ant.º Carriate

Con mi Intervencion

Jos.º Man. delgado
Alcalde

Miguel Estuñmiana

Recivi del Sr. D.º Josef Manuel de Eagle
Yaraga, Comisario de Guerra y Ministro de

Real Hacienda, Ciento y ocho Pesos, por el importe
de Treinta y seis mangales que le he vendido para la
construccion de la Estacada mandada hacer al resguardo
de la casa R.^a Administracion del Puerto del Callao, a razon
de Tres pesos cada uno, segun el Abaluo de la R.^a Aduana
de Lima, y para que conste firmo este en la fermisacion
de Guaya en 26 de mayo de 1786.

Son 108. p^{tos}.

+ Como Apoderado de D^{no} Ant.
Helme -

Juan Antonio Durillas

Mem

San Juan de los Rios
En esta

108



En quartillo.



SELLO QVARTO, VN QVARTO
MIL, ANOS DE MIL SETECIEN-
TOS Y SETENTA Y SEIS, Y SE-
SENTA Y SIETE
PARA LOS ANOS DE 1782 Y 1783

Para los Años de 1786, y 1787

*D. Juan de Echavarría y Rica Contador general
de la Aduana de esta Corte y su Distrito*

*Certifico que los únicos mangles que se comdaga-
ron de Guayaquil últimamente en el Navio
nombrado S. N. Juan Nepomuceno fueron los
que contiene la partida 22. de los Inventario
comprehendidos con otras maderas de cuenta
y aconseg. de D. N. Antonio Helme los qua-
les se abaluaron por el Jefe de esta Adu-
na al respecto de tres p. cada uno; sobre cuya
importancia pagó el interesado los correspond.
Su. Dtos en 22. de Abril del presente año; y
para q. conste, y obre los efectos que combenga-
dox la presente. Contaduría diez y seis de
Mayo de 1786.*

Juan de Echavarría

[Signature]

Relacion en que se manifiestan los jornales que han de tener
el Maestro y oficiales de Carpinteria empleados
en la Obra de esta Casa que se hesta constuendo en
la plaza del Callao por espacio de la Casa que sirbe
de ad Ministracion de Rentas y para las del Rey en es
ta semana que comenzo lunes 22 de Mayo y a Cabo sabado
27 de dicho Con expresion de lo que en ella se apecu
lado y es a saber

Primera mente en esta semana sean,
Clavado Catorse hesta Casa unas,
del largo de seis varas y otras de sin
Coy media Colo Cando les sus lunchos
en las Caderas para que resistan el golpe
del martinete tambien sean clavado
dies y seis clavos de quince pulgadas
baxenando el propio numero de baxnos
en las esta Cas, sean Cortado por las,
dos Cabelas ocho esta Cas de seis varas
y media y se les y si en sus puntas,
tambien se des arma el Martinete grande
para componerlo por esta Maltratado
y se si que fha ba fando

Se nosales qe han de bengar los d^{os} peraxios siguientes

	dias	pta	ps	q
Maestro Juan Bucio ~ ~ ~	5	a 40	- 6	- 2
Josef Ramirez ~ ~ ~	5	a 46	- 40	
Clemente de la Oliva ~ ~ ~	5	a 44	- 8	- 6
expresion de Joann				25
por b Joann ~ ~ ~		a 40	- 6	- 2
por b d ^{os} ~ ~ ~		a 46	- 40	
por b y den ~ ~ ~		a 44	- 8	- 6
				25

Dⁿ Miguel Estimiana Subteiente de yn fanteria yn tenieno
 luntorio yn cargo de del Detall de las Pl^{as} de fortificacion d
 Callao y a

Certifico qe la cantidad debe en si cinco pas
 qe en la relacion se expone a esta mis magede be
 bonarse a el Maestro y oficiales de Carpinteria por
 trabajo qe tienen de bengar en dicha Pl^{ta} la
 sea de la Cutada por d^{is} posicion de Dⁿ Antonio
 habate teheniente de yn fanteria yn tenieno
 haordinario de los H^{os} de los Ejercitos y Comandante
 de dicho Cuerpo en este Reyno Conyntebeasio
 de Dⁿ Josef Manuel de la g^{le} Comisario de Guerra
 y Ministro de H^{ca} hacienda de los expensitos de
 y para qe conste la firme he en esta plaza del Callao
 a 27 de Mayo de 1786.

Dⁿ B.

Ant^o Canabate

Conm Interseccion

Miguel Estimiana

Josef Man. de la g^{le}
 Navaga

Recebi del S^a Comisario de Guerra y Ministro

ente
ha
ro - 6
6 - 40
4 - 8
25
ro - 6
6 - 40
4 - 4
25
Senier
Licacion
in Cop
maged
edia
o b
n Horon
n Senier
n and
ter ben
o de Qu
n los de
del Ca

hacienda la Cantidad Debeinti sin pesos para
satisfacer los sonnales que han de dengado los operarios
que hen la relacion se expresa y para que conste lo firmen
esta plaza del Callao a 27 de mayo de 1786

+
Son 25/1

Juan Buelo

Declaracion enge se manifies tan los bonales qe han de ser engado el
Maestro y o fisigales de carpinteria en pleados en la f. l. o. d. n. a
des la Cada qe se her ta Constullendo en la platta del gallao
pares quando de la Casa qe si se de ad ministracion de Ho
ntas y baracas del drey en esta semana qe Comen solunes
29 de Mallo y a Caro Muxed 34 de dicho Con e pasion de lo
qe her ella sea e pe Cutado yes asate

Primamente her en esta semana se an
Clavado dies estacas Con dies
Clavos de quince pulgadas Cada
uno llamandolas asuligax se Corto
una Alfaxia de siete varas y media
por la mitad para remendar los
pies derechos del martinete la qe
se labro por las quatro Caxas de
dies pulgadas en quadro y ala
Amason vie la se le Corto lo mal tra
tado y se le formaron sus en palmas
de Cuña para se servir el nuevo re
mendar y se si que trabaland

Jornales qe han de ser pagados los operarios siguientes

	Días	Por	Ps	Ps	Ps
Maestro Juan Bousio - - - - -	3	a	70	-	3-6
Josef Ramirez - - - - -	3	a	76	-	6
Clemente de la Oliva - - - - -	3	a	74	-	5-2
<u>expresion de jornas</u>				75	
por 3 jornas - - - - -			a	76	- 6 -
por 3 mos - - - - -			a	74	- 5 - 2
por 3 yden - - - - -			a	70	- 3 - 6
				75	

Dn Miguel Estimiana Subteniente de ynfanteria y teniente voluntario
encargado del Detalle de las Obbras de fortificacion del Callao

Certifico qe la Cantidad de quince pesos qe he en la
relacion de expensa es la misma qe dove avonarse
al maestro y oficiales de carpinteria por el tra-
bajo qe tienen de vengado en dicha Obra la q
sea de Cutado por dñs provision de Dn Antonio
Cañavate teniente de ynfanteria y teniente
extraordinario de los Reos de los Ejercitos y Comand
nte de dicho Cuerpo en este Reyno Conynte
veron de Dn Josef Manuel de la Cruz Comisario
de guerra y Ministro de Ff, hacienda de los Ejerc
Citos de S. M. y para qe conste la firmo he en esta
plaza del Callao a 3 de mayo de 1776

V. B.

Con mi Intervencion

Ant. Canabate

Mam. de la Cruz
Diazaga

Miguel Estimiana

Reservado del Sr Comisario de Guerra y Ministros

hacienda la Cantidad De quinse pesos
para satisfazer los jornales de arde engados los
operarios de henla relacion se espresa y para de
Conste lo firme henesta plaza del Callao a 3 de
Mayo de 1796

Juan Bucio

{15-p-}



D. Amonio Canabate Then.º de Inf.ª Inf.º lo-
traord.º de los D. lator. de S. M. y Com.º de dho. Cu-
erpo en este Reyno.

Certifico q. el C.º Miguel Estrimma-
na Subt.º de Inf.ª Inf.º Vol.º nombrado por
Superior Decreto del Com.º. Son Vizey ha a-
sistido puntualm.º en las D. Obras del Callao
en todo el mes de la Jha. y p.º q. pueda perci-
bir la Gratificac.º de treinta pes. q. mon-
ualm.º. Le tiene asignada Doy la presen-
te en Lima a 31 de Mayo de 1786.

Art.º Canabate

Recibi del S.º Comisario de Guerra, y Mi-
nistros de A.º Otacienda la Cantidad de treinta
pes. pertenecientes ala Gratificac.º q. arriba
tengo expresada, y p.º q. conste lo fime en esta
Plaza del Callao a 31 de Mayo de 1786.

Miguel Estrimma

on 30 p.

+

N^o 8^o

143

Recivi de Dⁿ Josef Man^l de Fagel Yzaraga
Comisario de Guerra de los R^{os} C^{os} de la
cantidad de veinte P^{as} pertenec^{tes} ala gm
tificac^{on} q^{ue} tengo devengada en el Mes
de la Fha. Lima y Mayo 31 de 1786.

Jos^e Jo^{se} P^{as}

Ant^o Canabata

+

